



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 056

VISTO :

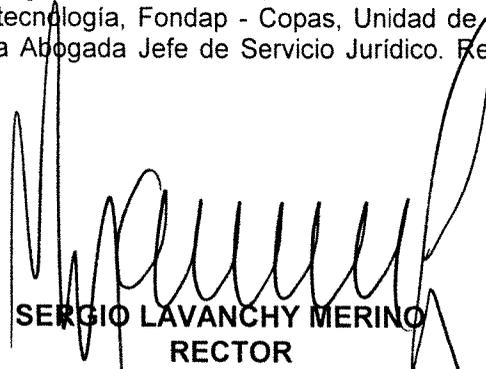
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D.2008-127 de fecha 10 de abril de 2008, mediante la cual comunica la designación del profesor Fernando Ramos Vila en el cargo de Vicedecano Subrogante de esa Unidad Académica, debido a licencia médica de la actual Vicedecana; la declaración correspondiente al primer semestre de 2008 efectuada por el Director Subrogante respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2005-134 del 03.08.2005 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

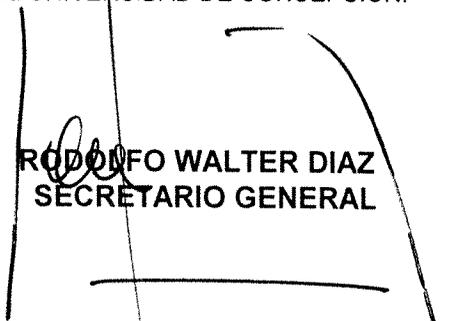
1. Designase, a contar del 09 de abril de 2008, como Vicedecano Subrogante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al profesor Sr. **FERNANDO RAMOS VILA**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de Veintiún (21) días, a contar del 09 de abril de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribáse al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 16 de abril de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

gch/CRP/imm